

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9866 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 19/2.013, de la deudora ÁGORA PUBLICIDAD COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L., por medio de Auto de fecha de 7 de marzo de 2014, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 7 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140011320-1